

que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Jean-Daniel Beurnier.—62.594.

BADALPAN MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1337/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de David Mejías Cortes contra la empresa «Badalpan Mar, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 12.527'03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.330.

BALADRÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Baladrón S.L.», se convoca a los señores socios a Junta Extraordinaria a celebrar en Vigo en la Notaría de D. César Manuel Fernández-Casqueiro Domínguez sita en la calle Urzaiz, n.º 12, Entreplanta, el día 29 de diciembre de 2005 a las 19.30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la fusión por absorción de las mercantiles «Electrodomésticos Baladrón, S.L.» e «Inversiones Baladrón S.L.», y el traspaso en bloque a esta sociedad de todo su patrimonio, todo ello según proyectos presentados por los Administradores de las sociedades absorbidas y absorbente.

Segundo.—Aprobar, si procede, aumentar el capital social en la cuantía correspondiente a la fusión por absorción, determinando las acciones que han de emitirse para el pago del patrimonio adquirido, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobar, si procede, el Balance de fusión por absorción.

Cuarto.—Acordar si procede, el ejercicio de acciones judiciales contra D. Juan José Baladrón González y D. Francisco Alves Santiago.

Quinto.—Nombramiento de la persona o personas en las cuales se delega la ejecución de estos acuerdos sociales y su protocolización notarial, otorgamiento de la correspondiente escritura y realización de cuantos demás trámites y gestiones sean pertinentes para su inscripción registral.

Sexto.—Aprobación del Acta, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo-Sardoma, Lugar de Raposeira n.º 40 nave y obtener copia inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 9 de diciembre de 2005.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladrón González.—63.748.

BALDENUL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 184/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Enrique Cosín Ayerbe contra la empresa «Baldenu, Sociedad Limitada», con CIF B12584272, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Baldenu, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.137,95 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—62.188.

BESANA PROMOCIONES, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y universal, celebrada el 25 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	153.686,1085
Tesorería	26.365,9800
Total activo	180.052,0885
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,2100
Reservas	102.600,0800
Capital pte. desembolsar	-9.015,1815
Acreedores a corto plazo... 26.365,9800	
Total pasivo	180.052,0885

Manzanares, 25 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Domingo Alcántara Mecinas.—62.625.

BIHARKO CONSULTORÍA DE FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, acordó por unanimidad, con fecha 1 de diciembre de 2005, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	893.256,49
Deudores	2.798,34
i) Hacienda Pública, deudora por IVA.....	2.793,04
ii) Hacienda Pública, deudora por retenciones	5,30
Tesorería	890.458,15
Caja de Ahorros y Bancos.....	890.458,15
Total activo	893.256,49

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	539.256,49
Capital social.....	300.500,00
Reservas	382.540,96
i) Reserva legal	49.045,86
ii) Reservas voluntarias.....	333.489,05
iii) R. redenominación euros (indisponible)	6,05
Resultado del ejercicio (pérdidas).....	-143.784,47
Acreedores a corto plazo.....	354.000,00
Ajustes por periodificación	354.000,00
Total pasivo	893.256,49

Bilbao (Vizcaya), 1 de diciembre de 2005.—El liquidador único, Don Jesús María Blanco Diez.—63.423.

BINGO FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social a las 10.00 horas del día 14 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en su cargo de la Administradora mancomunada doña Josefa Navarrete Hernández.

Segundo.—Designación de nuevo Administrador.

Tercero.—Cambio del domicilio social y, consecuente, modificación parcial de Estatutos.

Cuarto.—Autorización a los nuevos Administradores para comparecer ante Notario para otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2005.—La Administradora mancomunada, doña Josefa Navarrete Hernández.—62.557.

BRILLOS TRABAJOS A DOMICILIO, S. L.

Declaración de insolvencia

En la ejecución número 38/05 seguida en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, a instancias de doña María Rosario Yebra Molina, doña Julia Núñez Burón, doña María Mercedes Nieto de Santiago y doña Pilar Cantarero Morales frente a Brillos Trabajos a Domicilio, S. L., se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Brillos Trabajos a Domicilio, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.518,13 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, sustituta, doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—62.502.

CARAMA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 18 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—El contenido del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el do-

micilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—Virginia Cabo López, Secretaria no Consejera.—63.399.

CARTUJA CAPITAL DESARROLLO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2005 a la que asistieron todos los socios titulares de la totalidad del capital social, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación y fijación de la cuota del activo repartible del siguiente tenor:

Balance de situación de Cartuja Capital Desarrollo, S. A., a 31-10-2005

Activo		Pasivo	
	2005		2005
A) Accionistas desembolsos no ex	240.406,83	A) Fondos propios	783.540,45
D) Activo circulante	556.694,24	I. Capital suscrito	780.809,66
IV. Inversiones financieras temp	552.716,82	IV. Reservas	1.525,52
VI. Tesorería	3.977,42	V. Resultados ejercicios anteriores	-4.431,05
		VI. Pérdidas y ganancias (beneficio)	5.636,32
		E) Acreedores a corto plazo	13.560,62
		VI. Provisiones operaciones traf.	13.560,62
Total Activo	797.101,07	Total Pasivo	797.101,07

Accionista	%Particip.	V. Nominal A	V. Teórico A	Num. Acción	V. Teórico
Cartuja Corporación Empresarial, S. A.	99,99	2,01	2,01	390.404	783.538,44
Tender Financial, S. L.	0,01	2,01	2,01	1	2,01
Totales	100,00	2,01	2,01	390.405	783.540,45

Por tanto, la cuota del Activo social que debe repartirse por cada acción asciende a la cantidad de 2,01 €, según queda expresado.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Prieto González.—62.649.

CARTUJA SUBASTAS INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2005 a la que asistieron todos los socios titulares de la totalidad del capital social, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación y fijación de la cuota del activo repartible del siguiente tenor:

Balance de situación de «Cartuja Subastas Inmobiliarias, S. A.» a 31-10-2005

Activo		Pasivo	
	2005		2005
D) Activo circulante	70.556,56	A) Fondos propios	65.475,10
III. Deudores	66.834,59	I. Capital suscrito	60.200,00
VI. Tesorería	3.721,97	IV. Reservas	21.798,37
		V. Resultados ejercicios anteriores	-3.181,92
		VI. Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-13.341,35
		E) Acreedores a corto plazo	5.081,46
		VI. Provisiones operaciones traf.	5.081,46
Total Activo	70.556,56	Total Pasivo	70.556,56

Accionista	%Particip.	V. Nominal A	V. Teórico A	Num. Acción	V. Teórico
Cartuja Corporación Empresarial, S. A.	99,99	2,00	2,18	30.099	65.472,92
Tender Financial, S. L.	0,01	2,00	2,18	1	2,18
Totales	100,00	2,00	2,18	30.100	65.475,10

Por tanto, la cuota del Activo social que debe repartirse por cada acción asciende a la cantidad de 2,18 €, según queda expresado.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Prieto González.—62.652.

CAT 1218 CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 407/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancias de Mutua Intercomarcal contra la empresa «Cat 1218 Cuatro, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de 15 de septiembre del 2005 por el que se declara a la ejecutada «Cat 1218 Cuatro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.301,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.350.

CELESTINO SÁEZ DEL RÍO

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución 169/05 de este Juzgado, seguida a instancia de don Hago Cassamo Julaiá Falcao contra Celestino Sáez del Río, se ha dictado con fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de dicha empresa ejecutada por un importe de 103,15 euros de principal y 20,63 euros calculados para intereses y costas.

De conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de noviembre de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—62.459.

CERÁMICA LA BORDETA, S. A.

El Administrador convoca a los accionistas de la Sociedad «Cerámica La Bordeta, S. A.», para la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 16/12/05, a las 20 h, en primera convocatoria, y a las 20,30 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle San Antonio, n.º 9, 1.º, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reactivación de la Sociedad.
- Segundo.—Redenominación del capital social en euros.
- Tercero.—Reducción del capital social en 2,94 euros, para ajustar el valor de las acciones al céntimo más próximo.
- Cuarto.—Modificación del art. 5 de los Estatutos referente al valor de las acciones.
- Quinto.—Aprobación de la gestión del Administrador Único y ratificación de los acuerdos adoptados por el mismo. Censura de la gestión social.
- Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de Balances y Cuentas de Resultados.
- Séptimo.—Renovación o nombramiento de Administrador Único.
- Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.
- Noveno.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta anterior.
- Décimo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, pu-